

Plan Institucional

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Fecha de publicación: noviembre de 2022.

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Av. Adolph B. Horn, #8941, colonia Arvento C.P. 45670 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Citación sugerida: Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

| | | |
|--------------|---|-----------|
| I. | Introducción..... | 6 |
| II. | Marco Jurídico | 8 |
| III. | Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal | 17 |
| | Misión Institucional..... | 17 |
| | Visión Institucional..... | 17 |
| | Valores que caracterizan nuestra institución..... | 17 |
| | Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo..... | 19 |
| | Mapeo de la Estrategia..... | 22 |
| IV. | Diagnóstico de la organización..... | 24 |
| | Radiografía institucional por temas estratégicos..... | 24 |
| | Análisis administrativo..... | 26 |
| | Identificación de problemas y oportunidades institucionales..... | 28 |
| V. | Apartado estratégico | 31 |
| | Objetivos institucionales..... | 31 |
| VI. | Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales | 38 |
| | Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales..... | 38 |
| VII. | Bibliografía..... | 42 |
| VIII. | Directorio | 43 |



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara se construye a partir de un enfoque claro que tiene la universidad en relación a su trayectoria recorrida, su presente continuo y su plan a futuro que busca alcanzar para los siguientes años.

A través de la elaboración de este documento, se logra transmitir los retos de la universidad, sus aciertos, sus áreas de oportunidad, su plan de acción, además de su visión y misión que claramente deja ver el rumbo que lleva la institución; considerando también las acciones que se tomarán y propiciarán para cumplir con los objetivos trazados.

Con bases sólidas y una perspectiva hacia un marcado crecimiento, la universidad busca continuar con el posicionamiento y reconocimiento ante la sociedad dentro y fuera del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Considerando desde siempre el contribuir y aportar a la sociedad, aportando diferentes programas educativos que permitirá a los jóvenes una preparación profesional de calidad que les permita el día de mañana desarrollarse como profesionistas exitosos.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Universidad Politécnica de Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) fue creada el día 22 de enero del año 2004, mediante la expedición de la Ley Orgánica en el Decreto número 20449 del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 10 de febrero del año 2004, iniciando sus funciones en mayo de 2006.

Dentro de los fundamentos legales que rigen el actuar de la UPZMG, se encuentran los siguientes:

Tratados Internacionales:

- 1.- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Considerando que la Libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;
- 2.- Decreto de Promulgación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Obligación de respetar los derechos.
- 3.- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En el Artículo 13 establece el reconocer el derecho de toda persona a la educación.
- 4.- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su numeral 2 párrafo 2 establece que cada estado se compromete a adoptar con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos.
- 5.- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

6.- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Reconocimiento que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado, afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades

De carácter federal:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). En su artículo tercero relativo a la educación.
- Ley General de Educación. Representa el marco legal que regula el Sistema Educativo Nacional en su conjunto, y establece los fundamentos de la educación en México.
- Ley General de Educación Superior. Establece los lineamientos de la administración en Educación Superior a Nivel Nacional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los municipios. Es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Tiene por objeto reglamentar los artículos 73 fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, Y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y fiscalización. (Cuenta Pública, irregularidades, fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones y destino y ejercicio de los recursos)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional. Es de observancia general para los organismos descentralizados, entre otros.
- Ley Federal de Trabajo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Establece los objetivos y estrategias para asegurar las necesidades fundamentales para el desarrollo de la nación.
- Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Estipula los compromisos de los niveles Federales y Estatal para la creación, operación y apoyos financieros con que trabajará la Universidad Politécnica Metropolitana de Guadalajara.
- Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias de orden federal, incluida la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

De carácter Estatal:

- Constitución política del Estado de Jalisco. En la que establece que el sistema educativo estatal se ajustará a los principios que establece el artículo tercero de la CPEUM.
- Código de Ética y conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Establece las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública.
- Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Regula las acciones y condiciones de la Educación Pública en Jalisco.
- Ley para el ejercicio de las actividades Profesionales del Estado de Jalisco;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Licitaciones del Estado de Jalisco;
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco;
- Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción;
- Reglamento de la Ley de Compras;
- Reglamento de Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030. Establece los objetivos, políticas estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado;
- Sectorización a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología los Organismos Públicos Descentralizados Responsables de la Educación

Superior Tecnológica:

- Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales;
- Políticas para la publicación de Información Fundamental;
- Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco;
- Plan de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Jalisco;
- Guía para un Uso No sexista del Lenguaje;
- Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias estatales vigentes.

A nivel institucional se cuenta con diversos documentos que regulan la operación de la UPZMG como:

- Ley Orgánica de la Universidad de la Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara; que marca las condiciones de operación y define la constitución de órganos y comités que operan en la institución:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución, la UPZMG es concebida como un “organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En consecuencia, la UPZMG, cuenta con diversos reglamentos y políticas para su operación, como son:

- Código de Ética de la UPZMG;
- Reglamento Interno;
- Reglamento de Estudios;
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA);

- Reglamento de Becas de Académicos;
- Reglamento de Becas de Alumnos;
- Reglamento Estancias y Estadías;
- Reglamento de Fondo Fijo de Caja;
- Reglamento de Uso y Mantenimiento del Equipo de Cómputo;
- Reglamento de Estudios de Programas Educativos Incluyentes de la UPZMG;
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la UPZMG;
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico;
- Reglamento Interior para la Transparencia e Información Pública de la UPZMG;
- Reglamento de Alumnos de la UPZMG;
- Reglamento del Consejo de Participación Social de la UPZMG;
- Reglamento Interior de Eventos de Culminación de Estudios;
- Reglamento para el uso del Equipo de Computo de la UPZMG;
- Marco Jurídico del Reglamento del Servicio Social de la UPZMG;
- Lineamientos de la Biblioteca;
- Políticas para el Manejo de Activo Fijo;
- Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones;
- Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UPZMG;
- Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública de la UPZMG;
- Contrato Colectivo de Trabajo;

Asimismo, existe un Marco jurídico referente al Manual de Calidad de la UPZMG, que lleva por nombre Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la UPZMG de fecha de septiembre del 2018, de donde emanan los siguientes Manuales:

Manuales de Servicios Escolares:

- Instructivo de Reinscripción
- Instructivo de Aplicación de Examen CENEVAL.
- Procedimiento Admisión e Inscripción
- Procedimiento de Bajas
- Procedimiento de Registro de Evaluaciones
- Procedimiento de Titulación

Manuales de Recursos Materiales y Servicios Generales:

- Instructivo de Recepción y entrega de mobiliario, equipos y materiales.
- Instructivo solicitud de materiales y suministros
- Instructivo para solicitud de vehículo.
- Criterios para seleccionar, evaluar y reevaluar a proveedores.
- Instructivo para archivo muerto.
- Procedimiento de Compras.
- Instructivo compra por licitación sin concurrencia.
- Instructivo de compra por licitación con concurrencia.
- Instructivo de Adjudicación Directa
- Investigación de Mercado.
- Instructivo por Fondo Revolvente.
- Procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo.

Manuales de Recursos Financieros:

- Instructivo para el manejo y aplicación de los subsidios ordinarios.
- Instructivo para Reposición del Fondo Fijo de Caja.
- Instructivo para Arqueo del Fondo Fijo de Caja
- Procedimiento para solicitud, otorgamiento y comprobación de viáticos.
- Procedimiento de pago a proveedores.
- Políticas para el manejo de los Ingresos Propios y su Egreso.

Manuales de Recursos Humanos:

- Instructivo para la elaboración de la nómina
- Procedimiento para movimientos de Contratación, Promociones y bajas de Personal Administrativo.
- Procedimiento para Contratación del Personal docente.
- Procedimiento de Capacitación.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Ofrecer educación superior tecnológica, innovadora, de excelencia, pertinente y con enfoque práctico para impulsar la competitividad, la sustentabilidad y el desarrollo del sector productivo de Jalisco.

Visión Institucional

- Ser una institución reconocida por su oferta educativa innovadora, de excelencia y altamente pertinente en nuestra región de influencia.
- Contar con un modelo educativo innovador, oferta educativa acreditada por su calidad y con alta eficiencia terminal.
- Estar altamente vinculados con los sectores productivos de la región, teniendo altos niveles de inserción de nuestros egresados y atracción de ingresos.
- Contar con un capital humano altamente comprometido, competitivo y actualizado.
- Contar con procesos eficientes, soportados en tecnologías digitales y normatividad dinámica y actualizada.
- Contar con infraestructura física y tecnológica adecuada y espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad académica.

Valores que caracterizan nuestra institución

- Compromiso: Asumir el deber más allá de las obligaciones.
- Resiliencia: Afrontar y superar la adversidad.
- Equidad: Ofrecer igualdad de oportunidades.

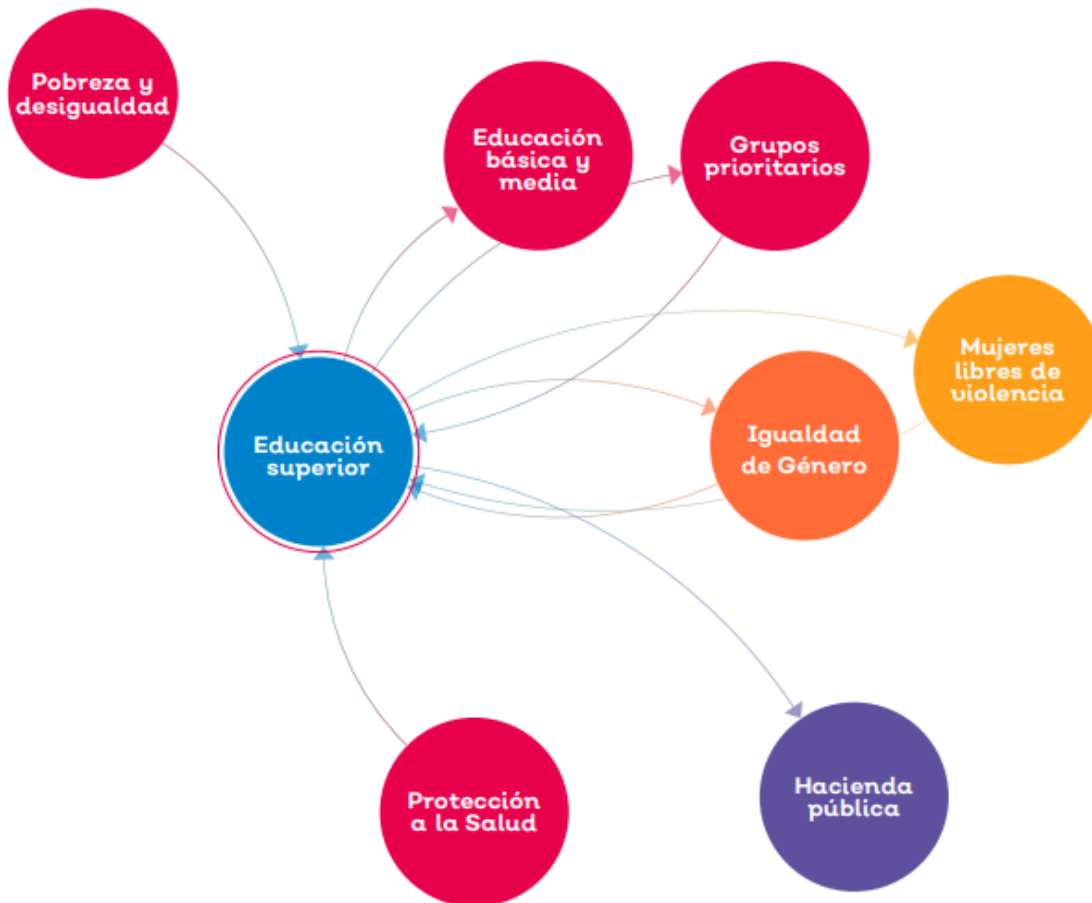
- Solidaridad: Adoptar y resolver problemas y retos en conjunto.
- Innovación: Impulsar la mejora en los procesos.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

| Componente del Plan Institucional | Objetivo de Gobernanza | Objetivo sectorial | Resultados específicos | Indicador PEGD ^{III} | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|---|---|--|---|---|--|
| <p>Misión institucional:</p> <p>Ofrecer educación superior tecnológica, innovadora, de excelencia, pertinente y con enfoque práctico para impulsar la competitividad, la sustentabilidad y el desarrollo del sector productivo de Jalisco.</p> <p>Visión institucional:</p> <p>Ser una institución reconocida por su oferta educativa innovadora, de excelencia y altamente pertinente en nuestra región de influencia.</p> <p>Contar con un modelo educativo innovador, oferta educativa acreditada por su calidad y con alta eficiencia terminal.</p> | <p>Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando la capacidad de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención</p> | <p>Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.</p> | <p>Se ha concluido el proceso de transición al plantel de Cajititlán.</p> <p>La infraestructura física del plantel de Cajititlán incrementó para garantizar espacios de calidad a los estudiantes.</p> <p>Se abrieron nuevos programas de estudios que incluyen actividades y contenidos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>La UPZMG se ha posicionado en la nueva zona de influencia al</p> | <p>Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años.</p> <p>Porcentaje de eficiencia terminal en OPD de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología</p> | <p>Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> |

| Componente del Plan Institucional | Objetivo de Gobernanza | Objetivo sectorial | Resultados específicos | Indicador PEGD ^{III} | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|--|---|--------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| <p>Estar altamente vinculados con los sectores productivos de la región, teniendo altos niveles de inserción de nuestros egresados y atracción de ingresos.</p> <p>Contar con un capital humano altamente comprometido, competitivo y actualizado.</p> <p>Contar con procesos eficientes, soportados en tecnologías digitales y normatividad dinámica y actualizada.</p> <p>Contar con infraestructura física y tecnológica adecuada y espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad académica.</p> | <p>prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p> | | <p>vincular su oferta educativa con los actores públicos logrando un incremento visible en la matrícula estudiantil.</p> <p>Generar ingresos propios a través de oferta de servicios.</p> <p>Se cuenta con un área académica fortalecida al contar con programas educativos pertinentes, actualizados y de excelencia.</p> <p>Contamos con una plantilla docente y administrativa que ha incrementado sus competencias profesionales.</p> | | |

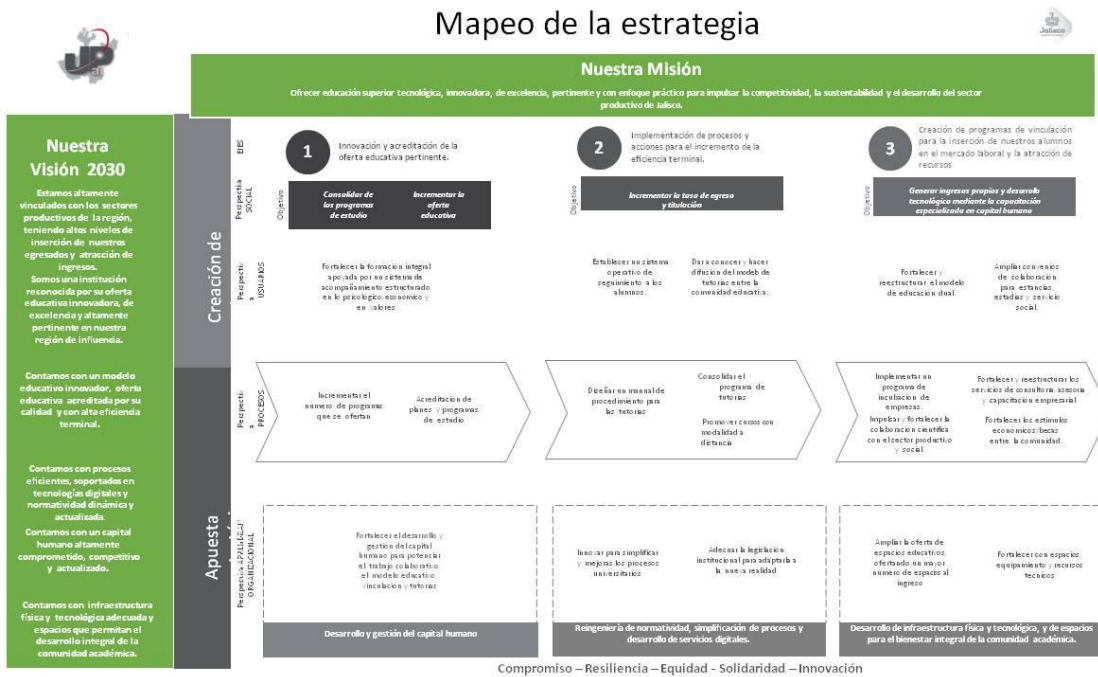
Educación superior y sus temáticas relacionadas



Educación Superior y sus temáticas relacionadas. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 - 2024 · visión 2030. Página 98.

La educación superior es ahora considerada un derecho fundamental de los ciudadanos que garantiza la inclusión de calidad de las personas al sector competitivo y productivo, y que a su vez permitirá construir una sociedad justa, incluyente y sustentable. La UPZMG está comprometida con esta visión al 2030 donde propone atender a grupos prioritarios a través del desarrollo de programas educativos integrales, de calidad y excelencia que permitan a los ciudadanos el acceso a una vida digna y por tanto reducir los índices de violencia, pobreza y desigualdad, así como generar impacto social.

Mapeo de la Estrategia





IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Identidad de las Universidades Politécnicas

Las Universidades Politécnicas se crearon en 2001 con la finalidad ampliar la cobertura, al ofrecer opciones de licenciatura y posgrado pertinentes a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas. Su enfoque educativo es flexible y centrado en el aprendizaje, con el objeto de que los estudiantes adquieran actitudes que les permitan el aprendizaje a lo largo de la vida. Sus programas educativos están diseñados con base en competencias, entendidas como los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para que el egresado pueda integrarse en cualquier mercado laboral.

Las Universidades Politécnicas pretenden ser reconocidas por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados; altas tasas de titulación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, capaces de organizarse en cuerpos académicos; carreras pertinentes con alta demanda en los sectores productivos; instrumentos adecuados para la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje; servicios eficaces para la atención de la comunidad estudiantil; infraestructura moderna y suficiente para apoyar la labor docente; sistemas de gestión de la calidad basados en procesos; servicio social articulado con los objetivos de los programas educativos; vinculación eficaz con las empresas del entorno, y en la

formación de los estudiantes se pondrá énfasis en el aprendizaje del inglés, de manera que puedan competir en el mercado creciente de integración internacional. (Coordinación de Universidades Politécnicas, 2005)

En cuanto a la investigación y desarrollo tecnológico, las Universidades Politécnicas se caracterizan por la asimilación, transferencia y mejora de tecnologías existentes, por ello los programas y proyectos educativos se formulan a partir de necesidades de desarrollo estatal y regional, lo cual sirve de apoyo a la formación estudiantil mediante estancias y estadías concertadas con las empresas, que les permite mejorar sus capacidades para el ejercicio de sus profesiones.

Un rasgo característico de las Universidades Politécnicas es la preservación y difusión de la cultura, haciendo énfasis en la cultura tecnológica. Para tal efecto se desarrollan asesorías, cursos, exposiciones y publicaciones. Se pretende también fortalecer la colaboración interinstitucional mediante redes de trabajo 15 académico, de alcance estatal, nacional e internacional, de tal forma que se facilite la movilidad tanto de alumnos como de docentes.

Las carreras profesionales son intensivas y se dividen en periodos cuatrimestrales, por lo que la duración de estudios es de tres años y cuatro meses. El estudio del idioma inglés es obligatorio. Las competencias de los alumnos se examinan a través de dos estancias y una estadía profesional. La primera estancia se realiza al concluir el primer año de estudios. La segunda al finalizar el segundo año.

La última práctica se denomina estadía profesional, dura cuatro meses y se presenta tras aprobar la totalidad de las asignaturas del plan de estudios. Las Universidades

Politécnicas cuentan con una Junta Directiva, como órgano de gobierno, además de un Consejo Social, responsable de supervisar la actividad económica y el desempeño de los servicios de la institución. Cuentan también con un Consejo Consultivo que asesora en materia académica y un Consejo de Calidad que se encarga del aseguramiento de la calidad de los procesos.

Análisis administrativo

Estructura organizacional.

La Universidad cuenta con una estructura integrada por 94 individuos entre personal administrativo y personal docente. Donde el 34% son mujeres y el 66% son hombres. La edad promedio oscila entre los 30 y 44 años. (Fuente: Departamento de Recursos Humanos).

Reconociendo la importancia del tema y de que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideran, valoran y promuevan de igual manera, como institución generadora de cambio en las personas, para contribuir a eliminar estereotipos y construir equidad de género como un valor para transmitir. La Universidad, realiza trabajos al interior para conseguir la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG), es por ello que se contempla como un proyecto integral, ya que, no se puede promocionar que las alumnas, maestras y personal administrativo accedan a mejores condiciones laborales si desde la base no se interactúa con la perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La estructura organizacional administrativa de la Universidad está integrada por 8 directivos (un Rector, dos secretarios; cuatro directores; un subdirector); nueve jefes de departamento y 36 administrativos. Esta estructura es aprobada por la Junta Directiva, máximo órgano de gobierno de la Universidad conformado por autoridades federales, estatales, representantes del sector productivo, representantes del alumnado y profesorado de la institución.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

| | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|-------------|---|---|
| MATRÍZ FODA | <ul style="list-style-type: none"> *Somos una universidad accesible por ser una institución pública. *La Universidad tiene una trayectoria de 16 años. *Cuenta con plan de Tutorías y Asesorías. *Formamos parte de la DGUTyP, con programas de estudios impartidos a nivel nacional. *Programas de estudios basados en competencias *Se imparte la materia de inglés durante todos los cuatrimestres. *El modelo educativo establece una formación integral del estudiante. *Tiene una duración de 3 años y 4 meses las carreras completas al ser cuatrimestrales. *Cuenta con laboratorios equipados para cada programa académico. *Tiene estancias y estadías para una pronta inserción en su área laboral. *Tiene 187 convenios con instituciones relevantes para todos los programas de estudio. *Ubicación geográfica sin oferta académica de otras instituciones. *Contamos con Profesores Investigadores. *Titulación Directa | <ul style="list-style-type: none"> *La ubicación está alejada de la ZMG. *Matrícula baja. *No contamos con servicios a la venta para terceros. *Pocas o nulas oportunidades de intercambio y/o empleo por la falta de certificación en inglés. *Plantilla de docentes limitada. *Falta de tutores y asesores. *Falta de atención y seguimiento psicológico a los alumnos. *Baja movilidad de alumnos y docentes a nivel nacional. *No hay un programa de emprendimiento. *No contar con un departamento de promoción y difusión. *No contamos con la cantidad suficiente de PTCs necesarios por PE. *Infraestructura deficiente de TICs. *Modelo de evaluación docente insuficiente. *Cambio a la sede de Cajititlán. *Espacios para laboratorios reducidos y limitados. *Falta de actualización profesional. *Falta de alumbrado y personal de vigilancia. *No contar con infraestructura induyente. *No dar servicio de calidad para personas con discapacidad. *Baja en la matrícula por falta de infraestructura física. *Baja matrícula de ingreso debido a poca oferta académica. *Disminución de prácticas por no contar con la infraestructura suficiente. *Pérdida de convenios con el sector productivo. *Falta acceso a acreditaciones para los planes de estudio y de trabajos de investigación. *Falta de recursos para capacitación. *Oferta académica desactualizada. *No cumplimiento con los perfiles docentes. |

| OPORTUNIDADES | ESTRATEGIA FO | ESTRATEGIA DO |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Generación de programas y apoyos desde la cabeza de sector para el desarrollo tecnológico. ● Actualización de los programas de estudios por medio de academias nacionales. ● Ubicación en una zona geográfica cercana a grandes industrias. ● Vinculación con otras universidades de la red politécnica | <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA FO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la oferta de espacios educativos, considerando la infraestructura que se tenga para cada periodo. <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar el número de programas que se ofertan, aprovechando los ya autorizados o realizando estudios para nuevos programas, analizando y realizando la factibilidad en la nueva área de influencia y la realidad económica del Estado. ● Incrementar el número de programas que se ofertan, aprovechando los ya autorizados o realizando estudios para nuevos programas, analizando y realizando la factibilidad en la nueva área de influencia y la realidad económica del Estado. ● Fortalecer con espacios, equipamiento y recursos técnicos (bibliografía, materiales, etc.), al área académica en función de mantener altos estándares en la formación de profesionistas. ● Mejorar los índices de ingreso y egreso de alumnos, a través de proyectos bien definidos de formación integral que incluye arte y deportes, los que serán apoyados por un sistema de acompañamiento correctamente estructurado y apoyado en lo psicológico, económico y de formación en valores. ● Establecer lineamientos y bases para buscar la acreditación de planes y programas de estudio, mediante procedimientos sistematizados en apoyo de la calidad formativa. | <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA DO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar cursos de capacitación a personal docente y administrativo con enfoque de herramientas de trabajo colaborativo. <ul style="list-style-type: none"> ● Continuar con la migración de información en los procesos de digitalización. ● Gestionar recursos financieros para la adquisición de equipamiento actualizado. ● Promover la integración y participación activa en los procesos de transformación Digital propuestos desde la cabeza de sector. <ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar esquemas de actualización del personal académico y administrativo, en función de otorgar un mejor servicio a la comunidad en general, a través de mantenerlos actualizados dentro de sus funciones prioritarias. ● Aprovechar las TIC's en favor de ofrecer procesos simplificados, mediante sistemas técnicos e informáticos modernos. ● Buscar invertir en proyectos académicos y administrativos a mediano y largo plazo, que permitan establecer métodos de trabajo constante y efectivo, para evitar reprocesos en todas las áreas. <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un sistema operativo de seguimiento a los alumnos. <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar un manual de procedimiento para las tutorías. ● Capacitar al personal académico en el funcionamiento del modelo de tutorías. ● Dar a conocer y hacer difusión del modelo de tutorías entre la comunidad educativa. <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los estímulos económicos/becas entre la comunidad. ● Adecuar la legislación institucional a las condiciones actuales de la UPZMG. |

| AMENAZAS | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● La ubicación del plantel en Cajititlán reduce la posibilidad de que alumnos y docentes estén interesados en ingresar a la universidad. ● Falta de transporte y seguridad pública. ● Deserción de alumnos por problemas externos. ● La falta de apoyo presupuestal puede limitar el crecimiento de la universidad. ● Deserción de alumnos por problemas externos. ● Sector productivo desinteresado en la realización de convenios con la universidad. ● No contamos con proveedor suficiente de internet. | <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA FA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover cursos con modalidad a distancia para que los alumnos que trabajan puedan combinar sus actividades sin abandonar la escuela. ● Fortalecer y reestructurar el modelo de educación dual. ● Ampliar convenios de colaboración para estancias, estadías y servicio social. ● Implementar un programa de incubación de empresas. ● Fortalecer y reestructurar los servicios de consultoría, asesoría y capacitación empresarial. ● Impulsar y fortalecer la colaboración científica con el sector productivo y social. | <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA DA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar recursos financieros ante las instancias correspondientes para la construcción de la infraestructura. ● Fomentar la participación del sector público y privado en la generación de proyectos de vinculación con la universidad. ● Generar ingresos propios a través de la venta de servicios por parte de la UPZMG. ● Incrementar el ancho de banda de internet en la sede de Cajititlán. |



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos del presente plan se determinan a continuación:

1. Fortalecer el desarrollo y gestión del capital humano
2. Mejorar la normativa y los procesos institucionales, a través de la revisión de cada una de las áreas, para llevar a cabo su rediseño.
3. Incrementar la infraestructura, a través de la construcción de diversas unidades de docencia, talleres, laboratorios y áreas comunes, para el desarrollo de actividades académicas y de esparcimiento.
4. Fortalecer la infraestructura tecnológica en todas las áreas de la UPZMG, a través de la adquisición de equipamiento actualizado, para contribuir al bienestar integral de la comunidad universitaria.
5. Buscar la consolidación de los programas de estudio actualmente registrados, a través de incrementar la oferta educativa, con el fin de mejorar los índices de egreso en la Universidad.
6. Establecer nuevos lineamientos académicos y administrativos que simplifiquen de manera constante todos los procesos universitarios, buscando mantener la innovación en los mismos.
7. Fortalecer el programa de tutorías a través del diseño de un sistema integral, para reducir el índice de deserción académica.
8. Incrementar la tasa de egreso y titulación, a través del fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos para obtener reconocimiento por la calidad de los egresados.
9. Fortalecer la vinculación estratégica a través de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social con fin de generar desarrollo tecnológico y capacitación especializada en capital humano.

Identificación de Programas públicos, proyectos, bienes o servicios.

En aras de contribuir con las políticas públicas para atacar las problemáticas de la región, la UPZMG pretende desarrollar los siguientes proyectos:

| Objetivo institucional | Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico) |
|--|---|
| Fortalecer el desarrollo y gestión del capital humano | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar cursos de capacitación a personal docente y administrativo con enfoque de herramientas de trabajo colaborativo. 2. Describir claramente los procesos y procedimientos que realiza cada área. 3. Retroalimentar cada procedimiento realizado con la intención de mejorar los procesos. |
| Mejorar la normativa y los procesos institucionales, a través de la revisión de cada una de las áreas, para llevar a cabo su rediseño. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Definir las funciones sustantivas de cada área de la UPZMG 5. Investigar los procesos que se pueden digitalizar y generar un plan de acción. 6. Redefinir los procesos necesarios. 7. Digitalizar los procesos con el apoyo de plataformas digitales y páginas web. |
| Incrementar la infraestructura, a través de la construcción de diversas unidades de docencia, talleres, laboratorios y áreas comunes, para el desarrollo de actividades académicas y de esparcimiento. | <ol style="list-style-type: none"> 8. Gestionar recursos financieros ante las instancias correspondientes para la construcción de la infraestructura. 9. Fomentar la participación del sector público y privado en la generación de proyectos de vinculación con la universidad. 10. Generar ingresos propios a través de la venta de servicios por parte de la UPZMG. |
| Fortalecer la infraestructura tecnológica en todas las áreas de la UPZMG, a través de la adquisición de equipamiento actualizado, para contribuir al bienestar integral de la comunidad universitaria. | <ol style="list-style-type: none"> 11. Continuar con la migración de información en los procesos de digitalización. 12. Gestionar recursos financieros para la adquisición de equipamiento actualizado. 13. Promover la integración y participación activa en los procesos de transformación Digital propuestos desde la cabeza de sector. 14. Incrementar el ancho de banda de internet en la sede de Cajititlán. |
| Buscar la consolidación de los programas de estudio actualmente registrados, a través de incrementar la oferta educativa, con el fin de mejorar los índices de egreso en la Universidad. | <ol style="list-style-type: none"> 15. Ampliar la oferta de espacios educativos, considerando la infraestructura que se tenga para cada periodo. 16. Incrementar el número de programas que se ofertan, aprovechando los ya autorizados o realizando estudios para nuevos programas, analizando y realizando la factibilidad en la nueva área de influencia y la realidad económica del Estado. 17. Fortalecer con espacios, equipamiento y recursos técnicos (bibliografía, materiales, etc.), al área académica en función de mantener altos |

| | |
|---|--|
| | <p>estándares en la formación de profesionistas.</p> <p>18. Mejorar los índices de ingreso y egreso de alumnos, a través de proyectos bien definidos de formación integral que incluye arte y deportes, los que serán apoyados por un sistema de acompañamiento correctamente estructurado y apoyado en lo psicológico, económico y de formación en valores.</p> <p>19. Establecer lineamientos y bases para buscar la acreditación de planes y programas de estudio, mediante procedimientos sistematizados en apoyo de la calidad formativa.</p> |
| <p>Establecer nuevos lineamientos académicos y administrativos que simplifiquen de manera constante todos los procesos universitarios, buscando mantener la innovación en los mismos.</p> | <p>20. Asegurar esquemas de actualización del personal académico y administrativo, en función de otorgar un mejor servicio a la comunidad en general, a través de mantenerlos actualizados dentro de sus funciones prioritarias.</p> <p>21. Aprovechar las TIC's en favor de ofrecer procesos simplificados, mediante sistemas técnicos e informáticos modernos.</p> <p>22. Buscar invertir en proyectos académicos y administrativos a mediano y largo plazo, que permitan establecer métodos de trabajo constante y efectivo, para evitar reprocesos en todas las áreas.</p> |
| <p>Fortalecer el programa de tutorías a través del diseño de un sistema integral, para reducir el índice de deserción académica.</p> | <p>23. Establecer un sistema operativo de seguimiento a los alumnos.</p> <p>24. Diseñar un manual de procedimiento para las tutorías.</p> <p>25. Capacitar al personal académico en el funcionamiento del modelo de tutorías.</p> <p>26. Dar a conocer y hacer difusión del modelo de tutorías entre la comunidad educativa.</p> <p>27. Fortalecer los estímulos económicos/becas entre la comunidad.</p> |
| <p>Incrementar la tasa de egreso y titulación, a través del fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos para obtener reconocimiento por la calidad de los egresados.</p> | <p>28. Adecuar la legislación institucional a las condiciones actuales de la UPZMG.</p> <p>29. Promover cursos con modalidad a distancia para que los alumnos que trabajan puedan combinar sus actividades sin abandonar la escuela.</p> |
| <p>Fortalecer la vinculación estratégica a través de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social con fin de generar desarrollo tecnológico y capacitación especializada en capital humano.</p> | <p>30. Fortalecer y reestructurar el modelo de educación dual.</p> <p>31. Ampliar convenios de colaboración para estancias, estadías y servicio social.</p> <p>32. Implementar un programa de incubación de empresas.</p> <p>33. Fortalecer y reestructurar los servicios de consultoría, asesoría y capacitación empresarial.</p> <p>34. Impulsar y fortalecer la colaboración científica con el sector productivo y social.</p> |

Relación de indicadores para los objetivos

Los mecanismos de seguimiento y evaluación al desempeño institucional serán a través de los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad como son: La H.

Junta Directiva, autoridad máxima de la Universidad; el Rector, auxiliado de los secretarios: Académico y Administrativo; los Directores de carrera y directores o jefes de departamento. Instancias que darán seguimiento a los indicadores propuestos en el presente documento y a las metodologías propuestas por los marcos normativos federal, estatal y sectorial.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|--|--|
| Fortalecer el desarrollo y gestión del capital humano. | <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de personal que recibe capacitación profesional. |
| Mejorar la normativa y los procesos institucionales, a través de la revisión de cada una de las áreas, para llevar a cabo su rediseño. | <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de actualización de la normatividad. |
| Incrementar la infraestructura, a través de la construcción de diversas unidades de docencia, talleres, laboratorios y áreas comunes, para el desarrollo de actividades académicas y de esparcimiento. | <ul style="list-style-type: none"> ● Número de espacios construidos destinados para el desarrollo de actividades académicas y de esparcimiento. |
| Fortalecer la infraestructura tecnológica en todas las áreas de la UPZMG, a través de la adquisición de equipamiento actualizado, para contribuir al bienestar integral de la comunidad universitaria. | <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de actualización de la infraestructura tecnológica. |
| Buscar la consolidación de los programas de estudio actualmente registrados, a través de incrementar la oferta educativa, con el fin de mejorar los índices de egreso en la Universidad. | <ul style="list-style-type: none"> ● Crecimiento en la atención a la demanda en el primer cuatrimestre ● Porcentaje de Programas Educativos Acreditados. |
| Establecer nuevos lineamientos académicos y administrativos que simplifiquen de manera constante todos los procesos universitarios, buscando mantener la innovación en los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> ● Número de procesos certificados y/o acreditados por organismos externos. |
| Fortalecer el programa de tutorías a través del diseño de un sistema integral, para reducir el índice de deserción académica. | <ul style="list-style-type: none"> ● Índice de deserción académica. |
| Incrementar la tasa de egreso y titulación, a través del fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos para obtener reconocimiento por la calidad de los egresados. | <ul style="list-style-type: none"> ● Índice de eficiencia terminal. |
| Fortalecer la vinculación estratégica a través de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social con fin de generar desarrollo tecnológico y capacitación especializada en capital humano. | <ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de crecimiento anual de convenios de vinculación estratégica operando. |

Descripción de los indicadores de desempeño

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|--|--|--|------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Porcentaje de personal que recibe capacitación profesional. | Mide la participación de personal académico y administrativo en cursos de capacitación o actualización. | $\text{Número de personal que recibe capacitaciones} / \text{personal total} * 100$ | Porcentaje | Departamento de Recursos Humanos | Anual |
| Porcentaje de actualización de la normatividad. | Mide el avance de actualización de la normatividad institucional. | $\text{Número de documentos normativos actualizados} / \text{número total de documentos propuestos para actualización}$ | Porcentaje | Secretaría Administrativa | Anual |
| Número de espacios construidos destinados para el desarrollo de actividades académicas y de esparcimiento. | Mide la cantidad de espacios educativos destinados para la enseñanza y esparcimiento. | Número de espacios construidos | Valor | Secretaría Administrativa | Anual |
| Porcentaje de actualización de la infraestructura tecnológica. | Mide el porcentaje de actualización y crecimiento de la infraestructura tecnológica. | $(\text{Número de equipos o servicios adquiridos o actualizados en el año } n+1) / (\text{número de equipos o servicios existentes } n-1) * 100$ | Porcentaje | Secretaría Administrativa | Anual |
| Crecimiento en la atención a la demanda en el primer cuatrimestre | Mide el porcentaje de crecimiento anual de la matrícula del primer ingreso | $(\text{Matrícula inscrita en el ciclo actual} - \text{Matrícula inscrita en el ciclo anterior}) / \text{Matrícula anterior} * 100$ | Porcentaje | Departamento de Servicios Escolares | Anual |
| Porcentaje de Programas Educativos Acreditados. | Mide el avance de las acciones orientadas a asegurar que los programas educativos cumplan con los parámetros de calidad. | $\text{Número de Programas Educativos acreditados} / \text{Número total de programas evaluados} * 100$ | Porcentaje | Secretaría Académica | Anual |

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|---|--|--|------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| Número de procesos certificados y/o acreditados por organismos externos. | Mide el número de procesos descritos y documentados de acuerdo con las normas | Número de procesos | Valor | Secretaría Académica y Administrativa | Anual |
| Índice de deserción académica. | Mide la cantidad de alumnos que no concluyen sus estudios en una cohorte generacional. | $\text{Número de deserciones} / \text{número total de alumnos} * 100$ | Porcentaje | Departamento de Servicios Escolares | Anual |
| Índice de eficiencia terminal. | Mide el nivel de aprovechamiento académico y de recursos humanos y materiales en el proceso formativo de una generación | $\text{Total de alumnos de una generación que egresaron en el periodo establecido} / \text{Total de alumnos que ingresaron en la misma} * 100$ | Porcentaje | Departamento de Servicios Escolares | Anual |
| Tasa de crecimiento anual de convenios de vinculación estratégica operando. | Mide el grado de crecimiento anual de la capacidad de gestión que tendrá la Universidad con los sectores productivos en miras de lograr beneficios mutuos. | $(\text{Número de convenios de vinculación en el año } n+1) / (\text{número de convenios de vinculación en el año } n-1) * 100$ | Tasa | Subdirección de Vinculación | Anual |



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Los objetivos institucionales establecidos y vinculados con la misión y visión de la UPZMG contribuyen a atender las políticas públicas que tienen que ver con la Educación Superior de calidad que brinda el estado. A continuación, se muestra la relación que existe entre los objetivos diseñados por la UPZMG y los programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales con los Programas Presupuestarios:

| Objetivo institucional | Programas públicos | Programas presupuestarios |
|---|--|---|
| Fortalecer el desarrollo y gestión del capital humano | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar cursos de capacitación a personal docente y administrativo con enfoque de herramientas de trabajo colaborativo. 2. Describir claramente los procesos y procedimientos que realiza cada área. 3. Retroalimentar cada procedimiento realizado con la intención de mejorar los procesos. | Fortalecimiento a la excelencia educativa |
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. Definir las funciones sustantivas de cada área de | Diseño de la política educativa |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Mejorar la normativa y los procesos institucionales, a través de la revisión de cada una de las áreas, para llevar a cabo su rediseño.</p> | <p>la UPZMG</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Investigar los procesos que se pueden digitalizar y generar un plan de acción. 6. Redefinir los procesos necesarios. 7. Digitalizar los procesos con el apoyo de plataformas digitales y páginas web. | |
| <p>Incrementar la infraestructura, a través de la construcción de diversas unidades de docencia, talleres, laboratorios y áreas comunes, para el desarrollo de actividades académicas y de esparcimiento.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 8. Gestionar recursos financieros ante las instancias correspondientes para la construcción de la infraestructura. 9. Fomentar la participación del sector público y privado en la generación de proyectos de vinculación con la universidad. 10. Generar ingresos propios a través de la venta de servicios por parte de la UPZMG. | <p>Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa</p> |
| <p>Fortalecer la infraestructura tecnológica en todas las áreas de la UPZMG, a través de la adquisición de equipamiento actualizado, para contribuir al bienestar integral de la comunidad universitaria.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 11. Continuar con la migración de información en los procesos de digitalización. 12. Gestionar recursos financieros para la adquisición de equipamiento actualizado. 13. Promover la integración y participación activa en los procesos de transformación Digital propuestos desde la cabeza de sector. 14. Incrementar el ancho de banda de internet en la sede de Cajititlán. | <p>Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico</p> |
| <p>Buscar la consolidación de los programas de estudio actualmente registrados, a través de incrementar la oferta educativa, con el fin de mejorar los índices de egreso en la Universidad.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 15. Ampliar la oferta de espacios educativos, considerando la infraestructura que se tenga para cada periodo. 16. Incrementar el número de programas que se ofertan, aprovechando los ya autorizados o realizando estudios para nuevos programas, analizando y realizando la factibilidad en la nueva área de influencia y la realidad económica del Estado. 17. Fortalecer con espacios, equipamiento y recursos técnicos (bibliografía, materiales, etc.), al área académica en función de mantener altos estándares en la formación de profesionistas. 18. Mejorar los índices de ingreso y egreso de alumnos, a través de | <p>Fortalecimiento a la excelencia educativa</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>proyectos bien definidos de formación integral que incluye arte y deportes, los que serán apoyados por un sistema de acompañamiento correctamente estructurado y apoyado en lo psicológico, económico y de formación en valores.</p> <p>19. Establecer lineamientos y bases para buscar la acreditación de planes y programas de estudio, mediante procedimientos sistematizados en apoyo de la calidad formativa.</p> | |
| <p>Establecer nuevos lineamientos académicos y administrativos que simplifiquen de manera constante todos los procesos universitarios, buscando mantener la innovación en los mismos.</p> | <p>20. Asegurar esquemas de actualización del personal académico y administrativo, en función de otorgar un mejor servicio a la comunidad en general, a través de mantenerlos actualizados dentro de sus funciones prioritarias.</p> <p>21. Aprovechar las TIC's en favor de ofrecer procesos simplificados, mediante sistemas técnicos e informáticos modernos.</p> <p>22. Buscar invertir en proyectos académicos y administrativos a mediano y largo plazo, que permitan establecer métodos de trabajo constante y efectivo, para evitar reprocesos en todas las áreas.</p> | <p>Diseño de la política educativa</p> |
| <p>Fortalecer el programa de tutorías a través del diseño de un sistema integral, para reducir el índice de deserción académica.</p> | <p>23. Establecer un sistema operativo de seguimiento a los alumnos.</p> <p>24. Diseñar un manual de procedimiento para las tutorías.</p> <p>25. Capacitar al personal académico en el funcionamiento del modelo de tutorías.</p> <p>26. Dar a conocer y hacer difusión del modelo de tutorías entre la comunidad educativa.</p> <p>27. Fortalecer los estímulos económicos/becas entre la comunidad.</p> | <p>Fortalecimiento a la excelencia educativa</p> |
| <p>Incrementar la tasa de egreso y titulación, a través del fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos para obtener reconocimiento por la calidad de los egresados.</p> | <p>28. Adecuar la legislación institucional a las condiciones actuales de la UPZMG.</p> <p>29. Promover cursos con modalidad a distancia para que los alumnos que</p> | <p>Servicios de educación superior y posgrados</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>trabajan puedan combinar sus actividades sin abandonar la escuela.</p> | |
| <p>Fortalecer la vinculación estratégica a través de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social con fin de generar desarrollo tecnológico y capacitación especializada en capital humano.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 30. Fortalecer y reestructurar el modelo de educación dual. 31. Ampliar convenios de colaboración para estancias, estadías y servicio social. 32. Implementar un programa de incubación de empresas. 33. Fortalecer y reestructurar los servicios de consultoría, asesoría y capacitación empresarial. 34. Impulsar y fortalecer la colaboración científica con el sector productivo y social. | <p>Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico</p> |

VII. Bibliografía

Coordinación de Universidades Politécnicas. (2005). *Modelo Educativo*. CIUDAD DE MÉXICO: SEP.

DGUTyP. (2020-2024). *Programa de Trabajo*. CIUDAD DE MÉXICO: SEP.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. (2021). *MUNICIPIOS DE JALISCO*. Obtenido de GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios>

INEGI. (2020). *CUENTAME, INEGI*. Obtenido de CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=14

SICyT. (2019). *PLAN INSTITUCIONAL*. GUADALAJARA, MÉXICO.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (Marzo de 2022). *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*

Gobierno del Estado de Jalisco. *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) de Jalisco 2018-2024. Visión 2030*.

VIII. Directorio

Víctor Ravelero Vázquez

Rector

Julia Noemí Palacios Rodríguez

Secretaría Académica

Pedro Omar Arellano Velázquez

Secretario Administrativo

Francisco Ernesto Cuevas Alcalá

Director de Planeación y Evaluación

Lic. Obed Moacyr Mendoza Jimenez

Director de Carrera

Ing. Abel Isai Sánchez Najera

Director de Carrera

Ing. Gerardo González Soto

Director de Carrera

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Julio Cesar Luna Rodríguez

Subdirector de Vinculación

Integración y edición

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara:

Víctor Ravelero Vázquez

Rector

Francisco Ernesto Cuevas Alcalá

Director de Planeación y Evaluación

Julia Noemí Palacios Rodríguez

Secretaría Académica

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana:

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Poder Ejecutivo

El que suscribe Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, en mi carácter de titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracciones I, III, IV, XII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 24 fracciones II y X de la Ley Organica de la Zona Metropolitana de Guadalajara del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Mtro. Víctor Ravelero Vázquez

Rector

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

El que suscribe Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, en mi carácter de titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracciones I, III, IV, XII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 24 fracciones II y X de la Ley Organica de la Zona Metropolitana de Guadalajara del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

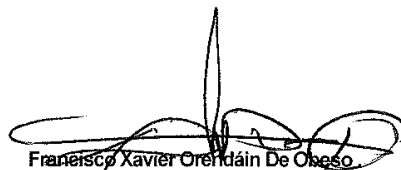


Mtro. Víctor Ravelero Vázquez

Rector

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

El suscrito Francisco Xavier Orendáin de Obeso en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 45 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, 6 y 7 fracción III, IV, VI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Francisco Xavier Orendáin De Obeso

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Fecha de emisión 14 de julio de 2022.

